

CUESTIONES DE MORFOSINTAXIS HISTÓRICA DEL GÉNERO

MARÍA ROSA VILA
Universidad de Barcelona

INTRODUCCIÓN

Como tantos otros cambios lingüísticos de la lengua española, la evolución de la categoría de género de los elementos léxicos nominales del español tiene su fundamento en el latín vulgar y más concretamente en los estados de lengua que antecedieron a la formación de las lenguas romances. La evolución del género tuvo lugar en el latín tardío¹, etapa en la que más cambios se produjeron en la estructura de la lengua latina.

En esta comunicación pretendemos examinar algunas cuestiones relacionadas con la evolución del género en el sustantivo latino hasta la etapa prerromance, con el objetivo concreto de explicar la capacidad de expresión formal del género en un gran número de sustantivos de la lengua española caracterizados con el rasgo de sexo.

En el sustantivo español, a través de su historia, se ha configurado un subsistema de elementos caracterizado por la existencia de pares que se oponen por los rasgos de **género** —masculino/femenino—, de **sexo** —'macho'/'hembra'—² y por la **terminación** «no **-a/-a**»³ (*vecino/vecina, patrón/patrona, dependiente/dependienta*). La eficiencia de esta estructura se verifica en el continuo y creciente proceso de creación léxica de nuevos sustantivos femeninos con rasgo 'hembra' a partir del sustantivo masculino, mediante la adición de la terminación **-a**, característica del femenino, a los significantes de género masculino acabados en consonante o mediante la sustitución, en los acabados en vocal, de **-o** o **-e** por **-a**.

¹ La que va desde el siglo II hasta que el latín deja de ser una lengua hablada (600-800). Cfr. P. QUETGLAS, *Elementos básicos de filología y lingüística latinas*, Barcelona, 1985, páginas 164-165.

² El primer rasgo de estas dos oposiciones que caracterizan cada par de sustantivos constituye el miembro no marcado de la oposición. El masculino incluye el femenino en ciertos contextos, así como el rasgo macho no excluye el de hembra (cfr. M.^a ROSA VILA, «Sobre el sustantivo masculino con rasgo de sexo», *Anuario de Estudios Filológicos*, XII, 1989, pág. 313).

³ El rasgo definido como terminación en «no **-a**» incluye las terminaciones en **-o**, en **-e** y en consonante.

No puede aplicarse tal descripción a los sustantivos latinos de los textos clásicos. Cuando nace el castellano, es posible ya la descripción de la característica formal de género en muchos sustantivos con rasgo de sexo, aunque de modo más limitado que en etapas posteriores. La hipótesis que vamos a sustentar en esta comunicación es la de que en la lengua latina vulgar de época tardía se sentaron algunos de estos principios que hasta hoy caracterizan al español. Los factores del sistema lingüístico latino que condicionaron este cambio fueron la pérdida de la declinación latina y la pérdida del género neutro, así como el mayor uso de adjetivos recategorizados en sustantivos y el incremento de la particular pronominal *ille* junto a adjetivos.

I. ESTRUCTURA DEL SINTAGMA NOMINAL LATINO; CONSECUENCIAS DE LA PÉRDIDA DE LA DECLINACIÓN Y DEL NEUTRO

Los estudios filológicos sobre la lengua latina, especialmente los aplicados a los textos clásicos —todos ellos literarios—⁴ fundamentan la oposición **sustantivo/adjetivo** como categorías del ámbito nominal sobre la clasificación tradicional de base nocional. Tal oposición se ha visto confirmada por la diferente caracterización morfológica de cada una de estas dos categorías:

A) El adjetivo latino presenta moción de género⁵, pudiendo manifestar en muchas voces hasta una triple oposición, masculino/femenino/neutro (*bonus, bona, bonum; alacer, alacris, alacre*)⁶.

B) El adjetivo, en latín, normalmente expresa los grados comparativo y superlativo a través de formas sintéticas con morfología adjetiva, mediante sufijos derivativos aplicados al mismo tema del adjetivo en grado positivo⁷.

C) El género del sustantivo latino es un rasgo inherente que se expresa en la concordancia con los elementos adyacentes del sintagma nominal capaces de actualizar dicho morfema⁸.

Adjetivo y sustantivo presentan en común la flexión casual. Tal capacidad de flexión y la falta de oposición en la moción de género en muchos adjetivos declinables por la tercera declinación (*vetus*) determinan la existencia de adjetivos que tienen morfología idéntica a la del sustantivo. Incluso aquellos adjetivos de la tercera que presentaban la oposición **no neutro/neutro** (*fortis, -e*) o

⁴ Cfr. la representación esquemática de la evolución del latín literario en su aproximación y alejamiento al latín (vulgar) que establece P. QUETGLAS, en *Elementos básicos...*, *ob. cit.*, página 173.

⁵ Dice H. URRUTIA-M. ALVAREZ que, en latín, «es en esta categoría morfológica donde se dan las mayores diferencias entre el sustantivo y el adjetivo» [en *Esquemas de morfosintaxis histórica del español* (1983), Bilbao, 1988², ed. innovada y ampliada, pág. 75].

⁶ El número los adjetivos declinables por la tercera declinación con triple flexión de género no superaba la docena.

⁷ Sólo los adjetivos cuya vocal temática iba precedida por otra vocal (*-eus, -ius, -uus*) no hacían el comparativo ni el superlativo por sufijación, sino por perífrasis. Cfr. A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin*, París, 1953³, págs. 77-78.

⁸ Existía, sin duda, una tendencia a identificar la primera declinación con el género femenino, y la segunda —sobre todo después de la desaparición del neutro— con el masculino, probablemente por influencia de los adjetivos de tres terminaciones.

la triple oposición **masculino/femenino/neutro** (*acer, -ris, -re*) se convirtieron en adjetivos de una sola terminación al perderse el género neutro⁹. Establecer la categoría de adjetivo de tales palabras sólo es posible a través del criterio sintáctico de la función complementaria, secundaria o adyacente —propia de los adjetivos—, o por el criterio lógico-semántico de la función predicativa.

Pero son muchos los adjetivos latinos que se oponían por el género¹⁰. Los adjetivos declinables por la primera y segunda declinación —que oponían **masculino/femenino/neutro** en la época clásica— continuaron manteniendo la oposición **masculino/femenino** al desaparecer el neutro¹¹; con la pérdida de la flexión de caso, tal oposición quedó ligada exclusivamente a las vocales *-o/-a-*, elemento final del tema¹².

Por consiguiente, puede afirmarse que el morfema de género que opone **masculino/femenino** por medio de *-o/-a-* es una característica específica de algunos adjetivos latinos¹³. Y puede hablarse de característica específica del adjetivo por la poca productividad de la forma *-o-* para caracterizar los sustantivos masculinos frente a los en *-a-* de los femeninos con idéntica raíz. Los ejemplos que se recogen en época clásica son escasos (*filius/filia, deus/dea, dominus/domina, lupus/lupa*, etc). Bassols considera que «la falta de sufijos especializados o, mejor dicho, la aplicación poco consecuente de los que existen explican la persistencia de la heteronimia, o sea, el uso de palabras distintas para señalar las diferencias de sexo»¹⁴.

La especificidad de *-o* y *-a-* para oponer **adjetivos masculinos/adjetivos femeninos** trascendió a algunos adjetivos de una sola terminación (*Foresia serva, Ventiponensia, Romulensia*)¹⁵ y también a algún sustantivo de la segunda, tercera y cuarta declinación (*hospita*¹⁶ formado sobre el masculino *hospes, -itis*; *sacerda* formado sobre *sacerdos, -otis*; *socra*, sobre *socrus, -us*); en latín tardío, algunos adjetivos sustituyeron la vocal de apoyo *-e-* de la tercera declinación por una *-o-* y una *-a-*, para formar la oposición de género en adjetivos que no tenían dicha flexión¹⁷. Por consiguiente, en el adjetivo, la oposición de género masculino/femenino continuaba correspondiéndose con la oposición *-o/-a-* que actuaba junto al morfema de caso, mientras éste se

⁹ Masculino y femenino igualaron el nominativo singular, único caso de la declinación que les diferenciaba. Cfr. M. DÍAZ Y DÍAZ, «El latín de la Península Ibérica: rasgos lingüísticos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, 1967, pág. 72, y M. ALVAR-B. POTTIER, *Morfología histórica del español*, Madrid, 1983, págs. 78-79.

¹⁰ Véase la descripción que presenta H. FUGIER, en «Le syntagme nominal en latin classique», *La Linguistique*, IX, 1, 1973, págs. 215-216.

¹¹ Pérdida generalizada ya en los siglos V y VI; los textos no literarios de los siglos VII y VIII han sustituido el neutro en *-um* por la forma correspondiente al masculino, en *-us*. Cfr. B. LÖFSTEDT, *Studien über die Sprache der langobardischen Gesetze, Beitrag zur frühmittelalterlichen Latinität*, tesis de Upsala, 1961, págs. 230-233; V. VÄÄNÄNEN, *Introduction al latin vulgaire*, París, 1963, pág. 109.

¹² Cfr. A. ERNOUT, *Morphologie...*, *ob. cit.*, págs. 11-13.

¹³ Cfr. A. MEILLET, *De quelques innovations de la déclinaison latine*, París, 1906, págs. 10-13.

¹⁴ M. BASSOLS, *Sintaxis latina*, I, Madrid, 1983, pág. 18.

¹⁵ Ejemplos tomados de M. DÍAZ Y DÍAZ, «El latín...», *art. cit.*, pág. 174.

¹⁶ Sustantivo femenino ya documentado en época clásica en CÍCERÓN y VIRGILIO.

¹⁷ Cfr. M. DÍAZ DÍAZ, «El latín...», *art. cit.*, pág. 174.

conservó. Esta oposición se reprodujo en unos pocos sustantivos latinos con rasgo de sexo en su significado denotativo; a partir del sustantivo masculino o de género común se forma un sustantivo femenino. Con una diferencia respecto del adjetivo: en éste, *-a-* se opone a *-o-*; en el sustantivo, el femenino en *-a-* se opone al masculino en *-o-* o en *-e-*. El morfo del adjetivo femenino *-a-* determina que el sustantivo con rasgo de sexo actualice el rasgo específico 'hembra', cuando los significantes de los sustantivos que se oponen por el rasgo de sexo sólo se diferencian por la declinación (la primera para los femeninos, la segunda y la tercera para los masculinos). Es el primer paso de un largo camino en el que *-a-* será la terminación del femenino, frente a cualquier otra terminación que caracterizará al masculino, en los pares de sustantivos que se opongan por los rasgos de género y de sexo, y por su terminación, una vez desaparecida la declinación.

II. SUSTANTIVACIÓN DE ADJETIVOS EN LATÍN CLÁSICO Y POSTCLÁSICO

La diferente caracterización que puede establecerse entre la mayoría de sustantivos y adjetivos latinos no va en detrimento de lo que presentan en común ambas clases de palabras. La flexión casual del sustantivo y del adjetivo es coincidente caso por caso. Tantas coincidencias formales facilitan que sustantivos y adjetivos puedan modificar su función en el discurso. Los estudiosos de la lengua latina coinciden en el análisis de procesos de sustantivación y adjetivación cuando se produce el paso de una categoría a otra¹⁸. El apartado dedicado a la sustantivación es de mayor complejidad que el de la adjetivación dado que es «más frecuente... el caso de que primitivos adjetivos se conviertan en sustantivos en forma más o menos permanente»¹⁹; transformación, por otra parte, acorde con los principios de formación de léxico nuevo en las lenguas indoeuropeas, en las cuales «los sustantivos históricamente considerados no son generalmente otra cosa que adjetivos»²⁰.

La sustantivación en latín²¹ se produce en circunstancias muy concretas: cuando el sustantivo que se quiere determinar con mayor precisión por medio de un adjetivo encierra un concepto muy general, puede haber deleción del sustantivo²²; es preciso que se desprenda fácil y claramente tal concepto del

¹⁸ J. B. HOFMANN, *Lateinische Umgangssprache*, Heidelberg, 1926, págs. 455 y 458; F. SOMMER, *Vergleichende Syntax der Schulsprachen*, Leipzig, 1925, pág. 3; K. BRUGMANN, *Gundriss der vergleichenden Grammatik der indogermanischen Sprachen*, II, 2, pág. 657; A. DRAEGER, *Historische Syntax der lateinischen Sprache*, I, págs. 44-59 y 668; W. MEYER-LÜBKE, *Grammaire des langues romanes*, París, 1890-1906, III, párr. 122; R. KÜHNER y F. HOLZWEISSING, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, Hannover, 1912-14², reimpres., Olms, 1966, págs. 222-223; M. BASSOLS, *Sintaxis latina*, I, *ob. cit.*, páginas 171-174; II, pág. 26.

¹⁹ M. BASSOLS, *Sintaxis...*, I, *ob. cit.*, pág. 171; cfr. E. LÖFSTED, *Late latin* (1959), que cito por la traducción italiana de G. ORLANDI, *Il latino tardo*, Brescia, 1980, pág. 171.

²⁰ M. BASSOLS, *Sintaxis...*, *ob. cit.*, pág. 161.

²¹ Para la clasificación de los tipos de sustantivación sigo la doctrina establecida por R. KÜHNER y F. HOLZWEISSING, *Ausführliche...*, *ob. cit.*, págs. 222-233. Véanse también H. FUGIER, «Le syntagme nominal...», *art. cit.*, págs. 212-269; C. ARIAS ABELLÁN, «La sustantivación del adjetivo latino», *Estudios Humanísticos*, 8, 1986, págs. 79-85.

²² Es la sustantivación por transferencia de la que habla BASSOLS y que C. ARIAS ABELLÁN explica en «La sustantivación...», *art. cit.*, pág. 81.

adjetivo mismo o de su relación con las otras palabras del enunciado. Tal sustantivación se da en latín clásico en unos límites bastante estrechos; no alcanza mayor difusión hasta época posclásica, en las obras de los historiadores.

Más frecuentemente en masculino que en femenino, la sustantivación afecta a los adjetivos que expresaban relaciones de parentesco, amistad, categoría o rango y otras semejantes (*cognatus, propinquus, necessarius, amicus, inimicus, familiaris, intimus, adversarius, affinis, consanguineus, gentilis, aequalis, sodalis, socius, finitimi, vicinus, contubernalis, manipularis, turmalis, legionarii, veterani, voluntarii, vigiles, adulescens, iuvenis, senex, consulares, quaestorii, aedilicii, praetorii, purpurati*), o a los gentilicios (*Romani, Graeci, Germani*); tales adjetivos sustantivados mantienen la categoría de adjetivo en otros sintagmas, de forma que cuando determinan al sustantivo —por ejemplo, *homo*— se acentúa más el carácter predicativo de los mismos frente al uso sustantivado en que predomina el sentido genérico; en otras palabras, en el significado de los adjetivos sustantivados, el rasgo significativo propio del adjetivo queda diluido, como uno más, entre los otros rasgos que conforman su significado denotativo.

Al morfema de número, en la forma correspondiente al plural, se le atribuye la capacidad sustantivadora de adjetivos referentes a cualidades propias de las personas cuando se denomina una clase o género de las mismas²³. Adjetivos como *docti, indocti, probi, improbi, pii, impii, disertí, divites, periti, imperiti, calamitosi, boni, mali* se usan con frecuencia como sustantivos, sobre todo si la sintaxis del contexto lo favorece; es decir, cuando se relacionan entre sí o con otros sustantivos. La forma masculina singular de estos adjetivos se sustantiva con mucha menos frecuencia; en latín clásico sólo aparecen en sentido generalizador, pudiendo designar a toda la clase colectivamente (*stultus* = los necios) o, individualizando, a una persona particular representante de toda la clase (*stultus* = un necio), sentidos sólo diferenciables por el contexto. También esta sustantivación se hizo más extensa y libre en época posclásica, alcanzando incluso a las formas de los participios (*mortuus, lacrumans, timens, interfectus, dicturus*), sobre todo en caso oblicuo. El carácter adjetivo de estos adjetivos sustantivados se mantiene en parte porque no se ha documentado su combinación con otros adjetivos, a pesar de formar sintagma nominal con numerales y pronombres.

III. EVOLUCIÓN DE LA SUSTANTIVACIÓN EN LATÍN VULGAR; TRASCENDENCIA DE LA APARICIÓN DEL ARTÍCULO

El uso de adjetivos latinos en función de núcleo del sintagma nominal existe, como se ha visto más arriba, tanto en el latín clásico como en el posclá-

²³ La marca de plural no determina la sustantivación ya que la forma del singular también posibilita esta recategorización. Se trata de que el plural es el morfo más utilizado para la generalización; por consiguiente, la actualización en plural del morfema de número es condicionante para que aparezca con mayor frecuencia la sustantivación. Cfr. M. ROSA VILA, «Reflexiones acerca del morfema de plural y su significado», *REL*, 15, 2, 1985, págs. 309-320, y «Sobre el sustantivo masculino con rasgo de sexo», *Anuario de Estudios Filológicos*, XII, 1989, págs. 311-323.

sico, aunque sea dentro de unos límites restringidos. La frecuencia de uso se eleva en el latín tardío. Como suele ocurrir al examinar tantas otras estructuras del latín vulgar, el factor de la intensificación expresiva nos explica por qué los hablantes eligieron tales construcciones; referir un ente de la realidad por una de sus cualidades es, sin duda, un recurso intensificador²⁴.

Pero el cambio de la lengua latina a partir del siglo III fue tan profundo que algún otro fenómeno evolutivo que se daba en aquel momento pudo ser factor coadyuvante en la sustantivación de adjetivos, proceso que tanta trascendencia había de tener en la morfología del sustantivo español. Nos referimos al incremento en el uso de los demostrativos *is* e *hic* y, sobre todo, de *ipse* e *ille*²⁵.

R. Lapesa, en su estudio sobre la formación del artículo español a partir del demostrativo *ille*, considera que en el nacimiento del artículo romance fue tan determinante el aumento de la frecuencia del deíctico *ille* como el cambio en la proporción entre sus usos adnominales y pronominales; aunque los usos pronominales continuaban siendo más frecuentes, los adnominales aumentaron con el correr del tiempo²⁶.

Si Lapesa utiliza como argumento para la explicación de la creación del artículo romance el aumento del uso de *ille* en función adnominal —«*ille* + sustantivo»— parece coherente sostener que el aumento de *ille* —y también de *ipse*— en función pronominal es argumento válido para explicar el proceso de sustantivación de muchos adjetivos latinos. La construcción «*ille* + adjetivo», presente ya en textos clásicos (*illud extremum*²⁷, *ille sapiens*²⁸) aumentó de forma considerable²⁹. Tanto es así que Wolterstorff y Löfstedt se fijaron en ella al analizar la pérdida del valor deíctico anafórico del demostrativo³⁰.

Para estos dos estudios, *ille* pierde el valor anafórico junto al adjetivo cuando, en el enunciado, este adjetivo forma parte de una serie de adjetivos en distribuciones y contrastes, o cuando el adjetivo está en grado comparativo o superlativo (*earum hic adulescens alteram efflictim perit...; illam minorem in concubinatum sibi volt emere miles quidam*³¹. *Mela bene matura in arbore, quae dulcia sunt, bona sunt; nam illa acida non sunt congrua*³². *Nam et 'odor' urbanitatis et 'mollitudo' humanitatis... et 'dulcitus' orationis sunt ducta aceteris sensibus; illa vero oculorum multo acriora*³³. *'Fervit' putat illi simile 'currit' at est illi simile 'servit'. Aequo mendicus atque ille opulentissimus cen-*

²⁴ Para esta cuestión, cfr. E. LÖFSTEDT, *Il latino...*, *ob. cit.*, cap. VIII, «Mutamenti semantici», páginas 203-229.

²⁵ Cfr. E. LÖFSTEDT, *Syntactica I*, Malmö, 1956³, cap. XIX, «Zur Vorgeschichte des romanischen Artikels», págs. 358-382; R. LAPESA, «Del demostrativo al artículo», *NRFH*, 15, págs. 23-44.

²⁶ «Del demostrativo...», *art. cit.*, págs. 27-29.

²⁷ Cic., *Inv.*, 1, 85.

²⁸ Cic., *Fin.*, 4, 31.

²⁹ Los latinistas reconocen ya en época clásica el valor enfático de la partícula *ille*. Cfr. M. BASSOLS, *Sintaxis...*, I, *ob. cit.*, págs. 206-207.

³⁰ Cfr. E. LÖFSTEDT, *Syntactica*, *ob. cit.*, págs. 365-373; G. WOLTERSTORFF, «Entwicklung von *ille* zum bestimmten Artikel», *Glotta*, 10, 1920, 62-93.

³¹ Plaut., *Poen.*, 98, 102, citado por R. LAPESA, «Del demostrativo...», *art. cit.*, pág. 27.

³² También citado por R. LAPESA en el mismo artículo.

³³ Cic., *De orat.*, III, 40, 161, citado por R. LAPESA en el mismo artículo.

setur censu... mortuos³⁴). El valor déictico anafórico de la partícula ya no les parece relevante, por estar implícito en los términos de la distribución, del contraste o de la comparación. Lapesa, que disiente de este razonamiento, reconoce la continuidad del valor déictico de *ille* junto a un adjetivo aun en las construcciones romances continuadoras de ésta (*el* + adjetivo); con lo que rechaza el valor de artículo de *el* en estas construcciones³⁵.

Sin entrar en la controversia acerca del valor de artículo o de pronombre en la construcción «*ille* + adjetivo», lo que sí parece evidente es que el hablante tuvo que percibir el paralelismo existente entre esta construcción y la de «*ille* + sustantivo», especialmente en los casos en que «*ille* + adjetivo» adquiría un sentido genérico (*Ut aliquando ad illa maiora. Illi iniqui. Illi maiores nostri*³⁶). Por lo que, si ya en latín clásico son abundantes los casos en que adjetivo y sustantivo son dos categorías difíciles de oponer por razones morfológicas, con la nueva construcción —la de *ille* + adjetivo— que el hablante pudo percibir idéntica a la de *ille* + sustantivo, aumenta la dificultad de distinguir ambas categorías. En el momento en que se incrementa el uso de *ille* junto a sustantivos y también junto a adjetivos, muchos de estos adjetivos pasaron a sentirse como sustantivos, sin que por ello dejaran de ejercer su función habitual en otros contextos.

Por consiguiente, aparte de la sustantivación funcional de algunos adjetivos —sobre todo los que integran en su significado una característica propia de seres sexuados, que por ausencia del sustantivo se había producido ya en época clásica y posclásica—, en el latín tardío, muchos adjetivos se sustantivaron al concurrir con los demostrativos, porque tanto su morfología como su posición en el sintagma daban lugar a su confluencia con el sustantivo.

CONCLUSIONES

El resultado de este análisis de la evolución en el sistema nominal permite concluir que la herencia del género latino en el sustantivo español puede analizarse en una doble perspectiva:

1) En esta categoría lingüística del sustantivo hallamos manifiesta la continuidad del español respecto del latín, por cuanto que el género sigue siendo un rasgo inherente del sustantivo. Tal continuidad pone de relieve el carácter histórico de la lengua, corroborando una vez más el principio de que el español está asentado en la tradición de la lengua latina.

2) En el género, como característica formal de un subgrupo de sustantivos con rasgo de sexo, tenemos una muestra más del carácter innovador del español respecto del latín. Esta innovación fue posible por cuanto que en el latín tardío la comunidad hablante, en el uso de su lengua, determinó un cambio en el sistema que posibilitaría más tarde un productivo sistema de creación de nuevos sustantivos femeninos con el rasgo específico 'hembra' y género femenino, a partir de formas léxicas preexistentes en la lengua.

³⁴ Quint., *Inst.*, 1, 6, 9, y Plaut., *Trin.*, 493, respectivamente.

³⁵ Cfr. «Del demostrativo...», *art. cit.*, pág. 28.

³⁶ Cic., *De orat.*, 2, 178; Plaut., *Trin.*, 493, y Sen., *Nat.*, 5, 12, 2, respectivamente.

Cuando el romance castellano nace, existen ya muchos pares de sustantivos con rasgo de sexo que, por su procedencia adjetiva en la mayor parte de los casos, presentan la oposición formal en la terminación *-o/-a*. Solamente el uso en función sustantiva de algunos adjetivos o su concurrencia con *ille* en el latín tardío posibilitó que la terminación *-a* —ligada desde siempre al «femenino»— quedara vinculada en muchos nombres con rasgos de sexo al rasgo específico 'hembra', oponiéndose a la terminación en *-o*, con significado concreto de 'macho' o de 'no hembra'. Es precisamente en esta etapa de la lengua latina cuando se conforma el nuevo sistema que proporcionará al español el mecanismo de creación de sustantivos femeninos terminados en *-a* con el rasgo 'hembra', a partir del significante de los sustantivos masculinos, cualquiera que sea su terminación, *-o*, *-e* o consonante.